



Nereo, Tres Bocas, Tibú. S/f.

# LA SUBORDINACIÓN DE LA INFANCIA COMO PARÁMETRO BIOPOLÍTICO Y DIFERENCIA COLONIAL EN COLOMBIA (1920-1968)\*

## THE SUBORDINATION OF INFANCY AS A BIO-POLITICAL PARAMETER AND COLONIAL DIFFERENCE IN COLOMBIA (1920-1968)

Juan Carlos Amador Baquiro \*\*

*El artículo parte de la perspectiva ,según la cual, en Colombia, la subordinación de la infancia fue utilizada como mecanismo biopolítico y anclaje de la diferencia colonial. Basado en referentes epistemológicos y metodológicos que articulan la arqueología posestructuralista y algunas posturas del giro decolonial, se proponen dos momentos en los cuales se producen particulares formas de subjetivación del niño. El primero (1920-1936) se caracteriza por los discursos y dispositivos asociados con la degeneración orgánica del infante. El segundo (1936-1968) introduce la degeneración sociocultural, el progreso y los derechos como sustrato discursivo y estratégico sobre el que se tramita la gestión del cuerpo social, a través del niño. Al final, se sugieren criterios de análisis para continuar indagando estas formas de gubernamentalidad a través de la infancia.*

*Palabras clave: infancias, subordinación, biopolítica, diferencia colonial, cuerpo social.*

*O artigo parte da perspectiva de que, em Colômbia, a subordinação da infância foi utilizada tanto como mecanismo biopolítico, quanto âncora da diferença colonial. Fundamentado em referentes epistemológicos e metodológicos que articulam a arqueologia pós-estruturalista e alguns posicionamentos do giro decolonial, propõe dois momentos em que se produzem formas particulares de subjetivação do infante. O primeiro (1920-1936), se caracteriza pelos discursos e dispositivos associados com a sua degeneração orgânica. O segundo (1936-1968), introduz a degeneração sociocultural, o progresso e os direitos como fundamento discursivo e estratégico sobre o qual se processa a gestão do corpo ou ente social, através do infante. No final, se sugerem critérios de análise para continuar pesquisando tais formas de governança através da infância.*

*Palavras chave: infâncias, subordinação, biopolítica, diferença colonial, ente social.*

*This article is based on the idea that, in Colombia, infant subordination was used as a biopolitical mechanism and an anchor of the colonial difference. Based on epistemological and methodological references which articulate poststructuralist archeology and some positions of the de-colonialist turn, two moments in which particular forms of subjectivity in children are proposed. The first (1920-1936) is characterized by the speech and mechanisms associated with organic degeneration of infants. The second (1936-1968) introduces socio-cultural de-generation, progress and rights as a discursive and strategic substrate on which the administration of the social body is processed, by means of the child. Finally, analytical criteria are suggested to continue investigating these forms of governability from infancy.*

*Key words: infancy, subordination, biopolitics, colonial difference, social body.*

\* Este texto surge del trabajo doctoral denominado "Mutaciones de las subjetividades de las infancias en Colombia: entre la subordinación y las prácticas de sí" para el doctorado interinstitucional en Educación, Universidad Distrital, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad del Valle. Énfasis en Lenguaje y Educación, 2009.

\*\* Doctorando en Educación del programa de doctorado interinstitucional en Educación. Docente e investigador de la facultad de ciencias y educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá (Colombia). E-mail: jcarlosamador2000@yahoo.com

## PRESENTACIÓN

La construcción de la noción de *infancia* en Occidente ha sido resultado de una serie de experiencias en las que los discursos expertos y las prácticas de intervención sobre la mente y el cuerpo de estos individuos, durante los últimos cuatro siglos, ha acompañado la expansión de la plataforma política, económica y científica de la modernidad, la cual se ha cristalizado mediante el despliegue del Estado nacional, el capitalismo y la ciencia moderna. Este proceso de subjetivación del niño, en tanto las fuerzas históricas que subyacen a estos cambios han contribuido significativamente a su constitución, ha traído consigo la producción de prácticas y representaciones asociadas con su condición de frágil, inocente y, especialmente, propenso al juego y la escolarización<sup>1</sup>. Sin embargo, mientras que el niño en Europa fue objeto de cuidados e intervenciones, receptáculo de un proyecto civilizatorio sin precedentes, el niño de las colonias fue subordinado y asumido como recurso<sup>2</sup>.

La existencia de órdenes moderno-coloniales en las Américas, como el que especialmente se erigió en Colombia a partir del siglo XIX, trajo como consecuencia el confinamiento de estos sujetos a la condición de ilegítimos, anormales y carentes. Más adelante, los esfuerzos realizados por incorporar las nociones de lo moderno en el país, especialmente explícitos desde 1930, introdujeron a estos sujetos en intervenciones promovidas por nuevos regímenes de saber-verdad,

los cuales posicionaron nuevas formas de subordinación que, además de ser necesarias para los intereses de la nación recién introducida en las lógicas de la modernización, fueron convirtiéndose progresivamente en un parámetro biopolítico útil, no solo para procurar un cuerpo social productivo, sino para anclar la imagen de un pueblo inferior dominado en sí mismo como constatación de la diferencia colonial. Este es un proceso que, aunque contiene variaciones importantes a lo largo del siglo XX, adquiere ciertas recurrencias, asociaciones y pliegues, que llegarán hasta la década de los ochenta, en medio de sus irregularidades, asimetrías y conflictos.

La indagación de estos procesos implica cartografiar los estratos, en términos arqueológicos, en los que se han inscrito las prácticas de verdad y las prácticas clasificatorias que condujeron a la configuración de un orden social particular, en el que el gobierno de la infancia, a lo largo del periodo, vía biopolítica, se constituyó en un recurso estratégico para combinar la naturalización de la subordinación de la población con su productividad. El intento por comprender cómo los niños/as en Colombia han llegado a ser lo que son, supone reconstruir el cuerpo social que emergió de las formas de gubernamentalidad implementadas, un proceso que, a la vez que incardinó y controló, facilitó la introducción de estrategias biopolíticas mediante dos mecanismos: los discursos de la subordinación y los dispositivos de intervención –medicizantes, psicologizantes, judicializantes y educacionalizantes–.

En los primeros, sobresalen discursos expertos en los que, en términos generales, la población colombiana es considerada un pueblo atávico, ignorante, inferior, con grandes taras genéticas y culturales –dicotomía debatida por expertos en la década de los veinte y los treinta– (Castro-Gómez, 2007), pero con la obligación de incorporarse al mercado mundial, acudiendo a los principios del progreso, los derechos y el desarrollo –perspectivas que tuvieron mayor despliegue a partir de los años cincuenta– (Díaz, 2008). El análisis de los registros y la construcción de las estratificaciones permiten considerar que estos regímenes de saber estaban orientados hacia los padres, los maestros y, eventualmente, hacia los propios niños, lo cual fue anclando dos tipos de subordinación atravesada por la racialización: la cronológica (por edad) y la de la anormalidad (orgánica y delinencial). En el plano de los dispositivos, la cartografía muestra que estas cuatro tecnologías instalaron mecanismos especiales de gubernamentalidad, mediante relaciones de saber-poder institucionales, científicas y normativas.

Este panorama, en el que se fue construyendo la noción de *infancia* en Colombia, constata que, en medio de estas tecnologías tendientes a la subordinación de los niños –subalternización, inferiorización y abyección– es imposible seguir manteniendo la concepción de *infancia* en singular, en tanto predominio de la imagen prototípica de la geopolítica del sistema mundo, y que, antes bien, es necesario reconocer la existencia de *infancias otras*, que no necesariamente coinciden con

la noción hegemónica de la que se han valido los sistemas escolares y, en general, los dispositivos para su gobierno, tanto en las sociedades occidentales como en las occidentalizadas. Como se observará, pese a los enormes esfuerzos por introducir mediante estas estrategias o rejillas de apropiación (Sáenz, Saldarriaga y Ospina, 1997) las nociones de lo moderno, las experiencias de niños trabajadores, en condición de calle, vinculados al conflicto armado, entre otras experiencias, son la expresión de la existencia de un orden moderno-colonial que encierra en una misma matriz de poder, racismo, sexismo y patriarcalismo.

Aunque existen algunos debates relacionados con la conveniencia de delimitar los objetos y métodos de perspectivas tan diferentes como las propuestas por la arqueología posestructuralista (Foucault, 2007) y los planteamientos del giro decolonial (Grosfoguel, 2006; Maldonado-Torres, 2006; Mignolo, 2008), es importante indicar que este trabajo se acoge a una apuesta de diálogo interepistémico que imbrica estos dos referentes. Recientemente, investigaciones en clave genealógica-arqueológica, como las adelantadas por Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo (2008), han mostrado que es posible indagar los procesos de constitución de la sociedad colombiana apelando a estos dos marcos epistemológicos, sin desconocer sus particularidades.

En consecuencia, este itinerario epistemológico-metodológico reconstruye los estratos de saber-verdad y de intervenciones, sobre los cuales se ha desplegado el proceso de constitución de las *infancias* en

Colombia, analizando cómo unas capas enunciativas se imponen sobre otras. Mientras que algunas pueden haberse sedimentado, otras pueden encontrarse en proceso de asentamiento, produciendo así un campo de presencia en que los enunciados coexisten, dependen, se combinan, se ordenan, se clasifican, se excluyen, se transfieren, se reorganizan o se sistematizan (Foucault, 2007). Finalmente, los pliegues y emborronamientos de estos enunciados, no solo indicarán su relación con las prácticas clasificatorias encargadas de operar como tecnologías de formación, sino que permitirán identificar los dominios de experiencia en los que se concretó la colonialidad del ser, un criterio de análisis necesario para comprender tanto la constitución del sujeto niño como la infantilización de la sociedad colombiana, un acontecimiento en el que tuvo lugar la diferencia colonial.

En la perspectiva de Michel Foucault (2005), el problema fundamental de toda biopolítica es la producción de un cuerpo social que es gestionado a través de diversos mecanismos en función del capital, para posicionar así un modo de vida orientado a la masa, cuyo propósito final es contar con su disponibilidad como fuerza de trabajo<sup>3</sup>. Por esto, llama la atención cómo en Colombia las intervenciones dirigidas hacia la productividad estuvieron acompañadas de regímenes de saber y de poder encargados de anclar la subordinación como brecha ontológica y como dispositivo para el logro del progreso. Especialmente, porque los procesos de subjetivación producidos en los grandes bloques de la población es-

tuvieron atravesados por tipologías de discursos que, aunque no mantuvieron una linealidad y una secuencia en su surgimiento y despliegue a lo largo del siglo XX, se caracterizaron por posicionarse como una línea de fuerza, capaz de subsumir las posibles líneas de fuga o prácticas de insubordinación emergentes.

Estos discursos de la subordinación en los que se combinaron la degeneración de la raza, la incapacidad producida por las taras culturales y ambientales, y la búsqueda del progreso y el desarrollo, sobresalen por el escepticismo que atraviesa cada uno de los enunciados producidos por los expertos que los diseñaron y promovieron. Escepticismo que, además de ahondar la diferencia colonial, se ancló en el correlato sobre la naturalización de una condena irremediable al fracaso. En consecuencia, no se trataría de identificar cómo la sociedad colombiana ha utilizado ciertos medios para estatizarse, sino, más bien, cómo el Estado se gubernamentalizó a través de ciertas tecnologías, en medio de un orden moderno-colonial que involucra el ser, el saber y el poder<sup>4</sup>.

#### **PRIMER ESTRATO DE SUBORDINACIÓN: RACIALIZACIÓN, INFERIORIZACIÓN POR CONDICIÓN ETÁREA Y CATACLISMO FISIOLÓGICO**

Desde 1920, la divulgación de las conferencias de Miguel Jiménez López contribuyó al posicionamiento de consideraciones relacionadas con la subordinación, a propósito de sus afirmaciones sobre la *naturaleza* del pueblo colombia-

no. Desde esta década se empezó a promulgar la idea de que los problemas de la sociedad obedecían a la degeneración de la raza, a sus taras hereditarias y a una predisposición biológica natural que lo reducían a la inferioridad. Lo interesante de la difusión de estos discursos de la subordinación asociados a la racialización es que la infancia empezó a ocupar un lugar central, no solo en relación con los enunciados que se dedicarían a su estudio –desde la medicina y la psicología naciente–, sino que orientaron los mecanismos de intervención sobre estos sujetos, en este caso, a través de las políticas macrosociales y sus dispositivos de acción medicalizantes, psicológicos y educacionalizantes.

Las influencias de las teorías de la selección natural, propias de la biología darwiniana del siglo XIX, junto a los planteamientos asociados con el darwinismo social spenceriano y al eugenismo de Galton, rápidamente incursionaron en los discursos referidos a la normalidad y la anormalidad de los niños en Colombia. Al parecer, esta relación binaria estaba determinada por una deficiencia psíquica incorporada desde el nacimiento, en la que la existencia del niño era en sí un cataclismo orgánico que solo podría ser tratada con toda una cruzada de profilaxis social, que exigía desde tratamientos a los individuos hasta modificaciones radicales al sistema higiénico-sanitario del país. Por esta razón, era prioridad avanzar en el conocimiento profundo de los niños para comprender su naturaleza y canalizar así sus pasiones y excitaciones. En esta primera capa de sedimentación discursiva aparecerán los devenires del

darwinismo adscritos a la selección natural y la sobrevivencia, así como la pretensión de mejorar la raza a través de políticas de inmigración (Jiménez, 1920).

El cataclismo orgánico que así puede llamarse, propio de esta edad, explica el desarrollo anormal de las pasiones, el ímpetu desenfrenado de los instintos, la exageración de una emotividad congénita, el periodo agudo de una psicastenia, de una neurastenia, de una esquizomanía, la curva fuertemente ondulada de la ciclotimia, y, por consiguiente, la exacerbación de todas las causas, congénitas o adquiridas, que pueden impulsar a un menor a cometer un delito (Claver, 1939: 36).

Esta primera forma de subordinación asociada con la existencia de una raza degenerada, al lastre de una carencia fisiológica interiorizada, pero, especialmente, a la incapacidad asociada con la condición etárea del niño, tiene una particular ubicación en la sedimentación discursiva producida a lo largo de las décadas de los veinte y los treinta, en tanto la existencia del niño en sí mismo lo ubicaba de entrada en la anormalidad. Atributos como su inmadurez, su alteración psíquica, su déficit cognitivo y su testarudez fisiológica aparecen como un nodo de cruces enunciativos que se prolongarán en el tiempo y que serán agenciados como parte de los pliegues del orden social en construcción. De este modo, el cuerpo social será tramitado en medio de una zona de enunciaciones, que logra sus respectivos asentamientos y pliegues a lo largo de las siguientes tres décadas, como lo constatan los discursos expertos de médicos, psi-

quiátras y educadores durante los cuarenta y los cincuenta, los cuales se entreveran con los enunciados de la racialización.

A partir de la década de los treinta, el niño es clasificado en tres grandes categorías sociales: los normales, los anormales y los delincuentes. Aunque en términos fisiológicos, hubo teorías en las que la clasificación estuvo más ligada a las etapas de desarrollo de la naciente psicología evolutiva, como infancia, puericia, pubertad y juventud, al parecer, en Colombia, la definición de las diversas desviaciones en los niños estuvieron especialmente medidas y referenciadas sobre la base del prototipo de un *sujeto niño normal*, el cual, además de estar exento de deficiencias orgánicas, era aquel que tenía padre y madre legítimos, que no frecuentaba la calle y que estaba en la escuela (Vasco, 1934). Los que no tuvieran estas características serían patologizados y quedarían atrapados en una matriz de subordinación organizada mediante la triada: estética (raza, color, rasgos craneo-cefálicos inferiores), condición etárea (edad de la irracionalidad y la impulsividad) y morfología (cataclismo fisiológico).

De este modo, fueron propuestas complejas tipologías sobre los anormales, que empezaron a ser más o menos ratificadas por los expertos. Dentro de estas, se definieron tres tipos de anomalías: las físicas, las psicológicas y otras, relacionadas con deficiencias y desequilibrios estructurales, como las adscritas a los ciegos, los infirmos, los sordomudos y los retrasados mentales, tal como lo estableció el Departamento Nacional de Higiene en su informe

dirigido al Ministerio de Educación (1937: 47). Además de tratamientos para aquellos que, probablemente, pudiesen recuperarse, los discursos abogaban por la necesidad imperiosa de implementar mecanismos para el aislamiento de los enfermos mentales como se les catalogaba, pues estos podrían afectar el desarrollo de los sanos y normales.

Esta clasificación pretendía mostrar la importancia que tenía establecer en qué condición se encontraban los niños colombianos, especialmente, porque las hipótesis más recurrentes apuntaban a una relación directamente proporcional entre anormalidad y delincuencia –aspecto especialmente desarrollado desde la década de los veinte con la criminología de Lombroso–, así como a introducir nuevas explicaciones en las que la anormalidad también estaba asociada con el ambiente, específicamente cuando se trataba de determinada altitud, ciertas condiciones climáticas y la permanencia en zonas rurales y urbanas, lo que ratifica que la diferencia colonial está vinculada también con las políticas de lugar (Escobar, 2005) y a la espacialidad como emplazamiento y estigmatización. El posicionamiento de los discursos sobre la degeneración de la raza promovió la labor de la identificación de la anormalidad como prioridad de médicos, psiquiatras e, incluso, docentes, pues la amenaza de un crecimiento incontrolado de generaciones decadentes y desadaptadas podría ser un obstáculo de enormes proporciones para las pretensiones de modernización del pueblo colombiano.

En Colombia, la edad de la pubertad, varía con las distintas regiones climáticas que componen el

país. Precoz en las tierras calientes, en los litorales marítimos y en las vertientes de los grandes ríos, se retardan para los individuos que habitan los fríos altiplanos y las altas cordilleras, pero no dejaremos de apuntar que el ambiente de incontrolada sexualidad que respiran los menores en nuestras grandes ciudades, es un estímulo biológico que, obrando incesantemente sobre el organismo de los impúberes, precipita en muchos casos la aparición de la pubertad (Claver, 1939: 37).

Los discursos de la subordinación atinentes a la racialización, la condición etérea del niño y su degeneración biológica, constituyeron una amorfa estratificación enunciativa que a lo largo de estas tres décadas provocaron el surgimiento de nuevos discursos y dispositivos que se traslaparon con los primeros. Algunos de los procesos de subjetivación producidos en este periodo en Colombia han sido analizados en los trabajos de Sáenz *et ál.* (1997), Castro-Gómez (2007) y Díaz (2008), quienes, además de referirse de distintos modos al largo debate entre Miguel Jiménez López y Jorge Bejarano, en el que las estrategias biopolíticas en Colombia se proponían en términos de una audaz política de inmigración para mejorar la raza (postura eugenista), o, a través de la implementación de sofisticados mecanismos de disciplinamiento, para superar las taras socioculturales de un pueblo pasivo y atávico (postura socioeducativa), admiten que, como consecuencia de estos virajes en los regímenes de saber-verdad, surgirán nuevas figuras de autoridad y nuevas formas de saber. A pesar de sus mutaciones, estos dispositivos se ocuparán de continuar anclando la subordinación, la subalternización y

la colonialidad, apelando a lo social como una esfera estratégica en la que la vía científica y normativa contribuirá a la gestión gubernativa del cuerpo social.

Las prácticas clasificatorias y las tecnologías de intervención en esta primera etapa fueron la medicalización, la psicologización y la educualización. Aunque la estrategia judicializante<sup>5</sup> hizo carrera desde esta época, será mucho más intensa en el siguiente periodo. Si bien, el predominio del saber médico como dispositivo biopolítico será evidente, las otras tres tecnologías tuvieron un papel estratégico de soporte en la configuración y gestión de la matriz de subordinación, construida durante las décadas mencionadas, sin que esto signifique que hubiesen desaparecido los discursos de la racialización, basados en el darwinismo social o en la eugenesia, hasta bien entrada la década de los cincuenta.

Aunque desde el siglo XVIII los estados nacionales recién organizados en Europa apelaron a prácticas como el levantamiento de estadísticas de natalidad, morbilidad y mortalidad, la sistematización de las causas de las muertes y la realización de censos poblacionales como base para la constitución de un campo de saber en el que la medicina daría la entrada a la epidemiología y la bacteriología en Colombia, sería solo hasta finales del siglo XIX, con la fundación de la Sociedad Colombiana de Medicina y Ciencias Naturales de Bogotá (1889), que el Estado vinculará el saber médico a las prácticas propias de la estadística sanitaria, para promover así una nueva economía

política de los cuerpos de los individuos y del cuerpo social. Aunque parezca simple, lo que surge de este descubrimiento es que la medicina y, más adelante, la epidemiología, se inscribirán en una organización moderna en la que el Estado y su gubernamentalidad acudirán a la medicina social a través de la higiene. “Esta nueva higiene, como ciencia positiva de la profilaxis, combina las prácticas y los conocimientos de dos disciplinas en pleno auge: la epidemiología y la bacteriología” (Márquez, 2004: 183).

La implementación de esta nueva higiene, también planteada por Noguera (2003) como dispositivo higiénico, acudió a cuatro estrategias: el tratamiento, el aislamiento, la alimentación y la organización sanatoria. El tratamiento partía de un peritaje médico en el que se realizaba la lectura de los signos patológicos y la determinación del diagnóstico. La retórica que configuraba la verdad del peritaje dependía, sin embargo, de unas estimaciones conceptuales en las que se cruzaban racialización, desviación y degeneración. Se procedía entonces a una clasificación, según un tipo ideal que, en términos de Foucault (2001), supondría la definición de un prototipo de sujeto, acorde con las coordenadas temporo-espaciales del orden social predominante. El tratamiento dependerá entonces de un ejercicio de diferenciación, degeneración, patología y deformidad. En consecuencia, la enfermedad social asumida como degeneración y desviación impondrá una postura de racialización que instaurará la relación binaria niño normal/niño anormal y reivindicará como figura de saber al médico (Díaz, 2008).

En cuanto al aislamiento, la intervención establecerá que, frente a la cantidad de anormales y desviados que no podrán recuperarse, será necesaria su reclusión en sitios especiales como sanatorios y hospitales, que pueden ser los de carácter caritativo, hasta aquellos que brindan atención especializada, como los leprosarios. A lo largo de la década de los treinta fue necesario inaugurar nuevos lugares para recluir niños enfermos, especialmente abandonados e ilegítimos, cuya incorporación a la vida social se volvía cada vez más un obstáculo, además de lo que implicaba su *corrección* en términos de recursos públicos. No solo se trataba de una destinación de recursos que, en los primeros años de los treinta era asumida aún como un gasto irrecuperable. El retorno de la inversión en la infancia, en la lógica de la búsqueda de la modernización de la sociedad colombiana, dejaba muchas dudas. Este acontecimiento constata la doble subalternización de la infancia en Colombia, pues, además de pertenecer a un pueblo atávico en lo biológico, estos individuos fueron considerados seres pequeños e inferiores, cuya condición ontológica los relegaba al déficit y a la carencia.

De otra parte, las campañas de alimentación y la implementación de reformas institucionales para dar atención a los niños tuvieron como base el saber médico y las estrategias medicalizantes. La organización sanatoria se convirtió en prioridad de las políticas macrosociales. Se trataba de atender a los niños enfermos y darles alimentación. Progresivamente, ya hacia el final de la

década de los treinta, el indicador de progreso de la sociedad empezó a tener relación con la situación de su infancia y con los mecanismos para disciplinarla. Para esto, la estadística estatal será fundamental, pues las mediciones, las cifras y el control de las líneas de base orientarán la toma de decisiones en cuanto a las políticas macrosociales. La defensa de las futuras generaciones era obligación para un país que, pese a sus bloqueos genéticos, tendría que buscar el camino de la modernización. No obstante, buena parte de las definiciones médicas que provenían de la epidemiología, y que se institucionalizaron, vía discursos médicos de verdad, empezaron a ser definidas bajo nuevas perspectivas por la psicología.

Los principios ordenadores de la psicología moderna proyectaron dos direcciones centrales al haber colocado como uno de sus objetos de intervención fundamentales la infancia. De una parte, se fue abriendo paso una psicología de corte experimental, que se ocupó de los procesos psicobiológicos y cognitivos del niño. Y, de otra, surgió una psicología clínica o psicopatología, la cual privilegió el estudio de los aspectos afectivos y morales. La primera se dedicó a indagar aspectos funcionales, como el desarrollo, la anormalidad y las deficiencias, dimensiones que, indudablemente, fueron estratégicas para sostener las nociones de la *carencia* y la *transición* de estos sujetos hacia algo como *encauzamiento*. La segunda vertiente se introdujo mediante diversos caminos, en este caso a través de las perspectivas relacionadas con la formación del ca-

rácter, la personalidad, la conducta, lo que también era coherente con las teorías relacionadas con las etapas, los órdenes y las clasificaciones de la psicogenética. De estas parametrizaciones surgen también otras anormalidades y desviaciones.

Como en el campo meramente orgánico, el desenvolvimiento de la psiquis infantil se hace paulatinamente por etapas, y las tendencias de la niñez no aparecen todas en repentino brote simultáneo, sino acuden unas a otras, y esta natural manera de aparición aporta una inapreciable ventaja al perfeccionamiento de los estudios psicológicos en los diversos periodos de la vida del niño (Claver, 1939: 18).

Finalmente, este encuadre, en el que se articulan los discursos de la subordinación con las tecnologías de la patologización médica y la psicologización, estuvo apoyado decididamente por la estrategia educacionalizadora. De una parte, los médicos, representantes de esa nueva higiene, consideraban que los profesores debían conocer parte de estas teorías con el fin de atender las contingencias asociadas con la ignorancia y a la suciedad que recorría las escuelas colombianas. De otra, en el gobierno de López Pumarejo se adoptarán tres medidas fundamentales para avanzar en esta cruzada en contra de la inferioridad, la enfermedad y la desviación de los niños: la incorporación de médicos escolares, quienes, además de atender la enfermedad, orientarían las cátedras de higiene –Cultura Aldeana–, el uso obligatorio de manuales de higiene en la escuela, así como la reorganización de la Escuela Normal Superior, en la que

empezaron a impartirse saberes científicos y sociales, y se le otorgó un lugar especial a la sociología.

La relación de esta triada –higienización/psicologización/educación– ha sido cuidadosamente analizada por Sáenz, Saldarriaga y Ospina (1997) en dos direcciones. En primer lugar, el panorama de la escuela colombiana a lo largo de los veinte y de la primera mitad de los treinta, a la vez que se refiere a prácticas que aún combinan aspectos del método lancasteriano con el método de enseñanza simultánea de Pestalozzi, en medio de un interés por posicionar la Escuela Activa, está atravesada por una dramática pobreza material en cuanto a instalaciones y recursos, situación que empezará a ser interpelada por la “nueva higiene” y sus medidas, que habían hecho carrera desde principios de siglo. En segundo lugar, la patología y la anormalidad se convirtieron radicalmente en un referente conceptual y práctico en la escuela, que se evidenció en la clasificación y selección de los niños, lo que permitiría establecer la cercanía o distancia entre su edad mental y su edad física.

Para esto, el uso de test de medición cuantitativa, la realización frecuente de exámenes físicos, y los test de inteligencia y de aptitud psicológica fueron fundamentales. Los profesores debían comprometerse en el conocimiento profundo de los niños con el fin de “diagnosticar la debilidad o fortaleza de su voluntad, el grado de control de sus instintos y la presencia o ausencia de sentimientos éticos y sociales superiores, con la intención de detectar la anormalidad,

debilidad o enfermedad de su carácter” (Sáenz, *et ál.*, 1997: 219). Sin embargo, dada la importancia que adquirió la práctica clasificatoria en la escuela, promovida por la medicalización-higienización, llama la atención cómo los manuales de higiene asumían que la corrección y la ortopedia también eran responsabilidad de la escuela y de la familia. Hay así un desplazamiento de la hipótesis de la propensión al fracaso, a un discurso de la corrección.

Los atributos de la medicalización –patologización y psicologización del niño– fueron fundamentales durante la década de los veinte y los treinta. Además de convertirse en el dispositivo de intervención definido para configurar un tipo de sujeto niño, logró articular sus líneas de fuerza con los discursos de la racialización, la inferioridad por edad y el cataclismo orgánico asociado con su naturaleza biológica difusa. Esta matriz, que encierra a estos sujetos en regímenes de saber-verdad y en sus correspondientes prácticas divisorias, sugiere también otra lectura. La constitución de estos sujetos, bajo estas condiciones, muestra una primera forma de subordinación: *el patrón ontológico del déficit*, que responde a una forma de colonialidad del ser (Maldonado-Torres, 2006) en la cual la condena del inferiorizado está relacionada con la espacialización (Colombia, zona rural, zona urbana, calle, escuela, sanatorio). Además de las taras hereditarias en lo biológico, la adscripción de estos niños a un lugar, incluso al trópico, parece un destino irremediable que fue parte de una geopolítica



del saber que operó como una gramática del sujeto niño, cuyas bases lo fueron definiendo, clasificando y emplazando progresivamente.

## SEGUNDO ESTRATO DE SUBORDINACIÓN: TARAS SOCIOCULTURALES, DELINCUENCIA Y DERECHOS

A partir 1936 se producen tránsitos y transiciones en los cuales los discursos de la subordinación de la infancia tendrán nuevas formas de agenciamiento. La degeneración, la decadencia y la racialización continuaban operando como fuerzas que se incardinan y modelan la subjetividad de niños. Sin embargo, de los discursos del cataclismo biológico de la infancia y sus correlatos de la carencia y el déficit natural, se transitará a los discursos de las taras socio-culturales, a la degeneración moral promovida por los males sociales, y a la obstrucción al progreso originada por la tradición campesina e indígena.

En cuanto a los dispositivos, las estrategias medicalizantes y psicologizantes estarán acompañadas de la judicialización, la cual tendrá dos líneas de desarrollo: el despliegue del derecho penal para atender la situación de los delincuentes anormales, y la formulación de criterios basados en el análisis de la realidad para instaurar sistemas de protección del niño al *estilo familiar*, con el propósito de responder a los requerimientos internacionales relacionados con los derechos de la infancia y el interés prioritario del niño<sup>6</sup>. La autoridad ya no recaerá exclusivamente en el médico, ahora abogados y sociólogos tendrán un lugar especial en la gestión del cuerpo social.

Este segundo momento llama la atención por la presencia de un interés nacional por corregir la degeneración y orientar a la sociedad colombiana hacia el progreso, aspiración que se apoyó, en parte, en una serie de estudios comparativos adelantados por funcionarios oficiales, quienes mostraban técnicamente las grandes diferencias entre la situación de la infancia colombiana y las mejores condiciones de vida en las que crecían las nuevas generaciones de sociedades caracterizadas por su civilidad y progreso. A lo largo de este segundo momento, se puede distinguir dos zonas enunciativas con cierta claridad.

De una parte, lo social, lo criminológico y lo jurídico constituyen la nueva triada que soporta la lectura de la realidad con sus respectivas especialidades, tal como lo reclamaba Julián Caballero desde la segunda década del siglo en el marco de sus debates con Miguel Jiménez López. De otra, el derecho adquirió gran importancia, no tanto porque fuese el pivote del saber social, suceso que solo ocurrirá a partir de la década de los sesenta con la institucionalización e implementación de los primeros programas de ciencias sociales. Se trataba, más bien, de un saber estratégico y sistemático que tendrá unas funciones particulares dentro del control social, especialmente por las mutaciones que sufrió, a propósito de las nuevas perspectivas del derecho internacional producidas después de 1948, las cuales, en el caso latinoamericano, fueron tramitadas a través del Congreso Panamericano del Niño, en sus múltiples versiones<sup>7</sup>.

Aunque el saber médico continuó ocupando un lugar importante en la corrección de la degeneración, a partir de 1936 la enfermedad social, basada en las mismas formulaciones y diagnósticos de la epidemiología y la bacteriología ya no serían interpretadas como degeneración biológica, sino como obstrucciones que aprisionan la inteligencia y el progreso del pueblo, debido a las cadenas indomables de la tradición. En consecuencia, la estrategia de la disciplina social, basada en la prevención de los males sociales, la educación liberal y la corrección de los degenerados sociales, serán el sustrato discursivo que guiará una nueva configuración del niño y, por consiguiente, la nueva retórica que promoverá el funcionamiento de los dispositivos biopolíticos que combinarán democracia liberal, progreso y derechos.

Aquí el progreso fue entendido como la adquisición de la cultura y el reemplazo de unos patrones existenciales por otros, los cuales fueron demarcados dentro de los cánones de la limpieza, la productividad y el respeto por la unidad nacional. En suma, se trataba de la adquisición de un ciudadano disciplinado y comprometido con los nuevos derroteros de una nación liberal. Las fuerzas sociales que estaban disueltas por la geografía nacional debían aglutinarse alrededor del ideal de recomposición del cuerpo-nacional (Díaz, 2008), lo que suponía el redireccionamiento del vigor individual y colectivo, la presencia de nuevas fuerzas en la cruzada por disciplinar a la población, los encauzamientos productivos, el respeto al contrato social, la

conciencia de una colombianidad (Castro-Gómez y Restrepo, 2008), que comprometía al campesino, al obrero, a la fuerza pública, a las mujeres en su labor de crianza y a los profesores, quienes, además de continuar impartiendo la higiene, ahora, impartirían la educación cívica. El receptáculo de esta parafernalia sería la infancia.

En la triada discursiva compuesta por lo social, lo criminológico y lo jurídico, se observan elementos importantes que acentúan el interés nacional asociado con la disciplina, la prevención y la corrección. Lo interesante de estos planteamientos es que la existencia de niños delincuentes se volvió un fenómeno visible, lo que condujo en términos estratégicos a su definición como experimentos del aparato jurídico en proceso de perfeccionamiento. Uno de los aspectos más importantes en la gestión del cuerpo social, adelantada por este aparato institucional-normativo, fue el seguimiento exhaustivo de los casos de delincuencia de estos niños. El concepto de *delincuencia*, en estas circunstancias, ya no estaría fundado en los planteamientos de Lombroso, quien había sugerido la existencia de una relación casi directamente proporcional, entre la situación del delincuente y la enfermedad, sino en el estudio de las variables sociales que conducían a que estos individuos cometieran las faltas. Dentro de las faltas más comunes que registraban los juzgados, se encontraban aquellas contra la propiedad, contra las personas, contra el pudor, por la vagancia, por fugas, y otras como la insubordinación, el fraude en renta de licores,

la circulación de moneda falsa, las infracciones de policía.

Los datos que cuidadosamente eran analizados por los juzgados fueron útiles para imponer socialmente los mundos de vida de la infancia de manera progresiva. La consecuencia directa de tener niños ilegítimos, vagando por las calles, desescolarizados, con malas compañías y dedicados al vicio, el azar y el hurto, sería su judicialización, un castigo en la vía de su reformatión, un mecanismo de buen encauzamiento que los llevaría por los caminos de la productividad y la cultura. El niño, entonces, no debía juntarse con malas compañías, no debía frecuentar la calle, tenía que ocuparse de sus deberes escolares y del juego. Los mundos de vida de estos sujetos estarán relacionados así con una nueva forma de disciplinamiento. El niño quedará inscrito en una línea de fuerza mucho más compleja que la del déficit orgánico, propia del anterior momento. Ser niño suponía incorporarse a las nuevas fuerzas vigorosas de la nación y distanciarse del mundo bajo de la delincuencia, de los salvajes sociales, de aquellos que no tenían más remedio que resocializarse o recluirse.

Estas nociones sobre la condición del buen niño no solo tenían que ver con las medidas de prevención en las que su distancia con el mundo adulto, con los delincuentes de la calle y con las imágenes del cine lo encaminaban hacia la construcción de una personalidad que combinaba lo cívico y lo religioso, sino con su condición de receptáculo de intervenciones para formarle en la responsabilidad. Al respecto,

llama la atención cómo esta idea de recipiente, al que hay que llenar de contenidos, valores y hábitos, aunque había sido medianamente revaluada por la Escuela Activa, era una concepción de tipo práctico que circulaba en la familia y en las entidades oficiales, tipo juzgado y hospitales. En el marco del disciplinamiento promovido por la familia, la madre era la responsable de la crianza y el hombre el encargado de conseguir el sustento para levantar a su familia. El niño debía asumir, de este modo, los roles que observaba en su familia, y no los ofrecidos por el mundo de la calle y la delincuencia.

El influjo materno será superior al paterno, merced a causas psicobiológicas y al hecho de tener una existencia de inmediato y continuado contacto con los hijos; por ello se afirma que la madre y el hijo constituyen la base de la sociedad, la célula primaria de la patria... El padre puede ser considerado como el escudo del hogar; lo protege económicamente para que la madre pueda consagrarse de lleno a la educación filial, acentúa y da vertebración a la varonía de los varones y por contraste a la feminidad de las mujeres. De donde la sabiduría de las leyes que abogan por la paternidad reconocida y militante, por la defensa de las madres trabajadoras y por la ocupación preferente de los padres en épocas de calamidad económica (Zuluaga y Gutiérrez, 1939: 131).

La madre debía corregir las malas inclinaciones de los hijos: evitarles la compañía de personas de malos procederes, hacerles cumplir sus deberes religiosos y cívicos, cultivar en ellos el amor filial, la

caridad con el prójimo, el respeto a los ancianos, y la piedad con los desamparados (Cobo, 1939: 6). Estas consideraciones muestran otro desplazamiento importante en la constitución del niño. Mientras que en el primer momento la familia era considerada nociva debido a su degeneración orgánica, en este nuevo nivel la familia se constituye en el estandarte de la nación, en la célula de la sociedad, en el micro escenario en el que se inyectan los valores nacionales. Para tal efecto, la educación de la madre, su orientación para dispensar la crianza de los hijos y el cultivo de su nobleza en la dedicación de las labores del hogar serán fundamentales.

Surgía así otro elemento determinante para encauzar a los niños por el camino del progreso: la adaptación. Aparte de la labor ejercida por los juzgados en su tarea de encontrar los elementos constitutivos de la delincuencia de niños y jóvenes, pandilleros sin futuro y nocivos para la sociedad, la psicología incorporó el estudio de la adaptación de los niños asumiéndola como una capacidad que debían ir conquistando gradualmente y que, dependiendo del éxito en estos procesos, podría convertirse en el indicador de su existencia individual y colectiva. Claver Aguirre (1939: 19) señalaba que los conflictos originados por los niños eran producto de una hipertrofia de la personalidad de su yo, que encontraba demasiado estrechos los linderos de su ambiente y reducidas las proporciones de la sociedad a la que se debían adaptar obligatoriamente. En este sentido, las adquisiciones sociales dependían de un sometimiento al imperativo de

la obligación; la obliteración sería el camino para avanzar en sus etapas de desarrollo, un medio definitivo para alcanzar la madurez e incorporarse, con el fervor de la adaptabilidad, a las fuerzas de la nación.

De otra parte, la obstrucción generada por la tradición, especialmente visible en las costumbres indígenas y campesinas que se mantenían en las personas que llegaban a la ciudad, pero que además incitaban a resistencias pasivas, tanto en sus lugares originarios como en las zonas de colonización, fue claramente definida como una de las principales variables que se oponían al ideal del progreso que se declaró después de 1936. En virtud de esta tara sociocultural, la promoción de un espíritu imitador de las sociedades modernas se convirtió en otro de los discursos especiales en la configuración del carácter progresista del pueblo colombiano. Pese a la obstrucción al desarrollo capitalista y a la ausencia de una economía moderna, originados por la abulia que traían consigo las costumbres indígenas y campesinas, la imitación sería el camino más efectivo para avanzar en la corrección y el disciplinamiento del pueblo. Ya no se trataría de la implementación de la profilaxis social propia del higienismo, sino de atemperar y destruir los instintos antisociales, en especial de las nuevas generaciones, mediante una profilaxis restaurativa conducente a la productividad.

La cruzada contra el analfabetismo y la modificación de las costumbres campesinas e indígenas comprendidas como suciedad, impuntualidad, pasividad e ignorancia, consistiría en conseguir que los niños campe-

sinos asistieran a la escuela, regular y puntualmente, durante un periodo de tiempo que permitiera su educación, de modo que implicara aprendizajes y cambios de conducta permanentes, encaminados a facilitarles su integración al medio social y natural en que debían vivir. Para tal efecto, la organización de la educación primaria, la preparación de maestros y el mejoramiento de las condiciones locativas de las escuelas serían cruciales. Incluso, hasta bien entrada la década de los cincuenta, la obstrucción del progreso cultural de los pueblos latinoamericanos, según la organización del Congreso Panamericano del Niño, obedecía a la oposición de campesinos e indígenas (Warleta, 1959: 45-46). El camino imitador, fruto de una habilidad naturalizada, se convertiría en el dispositivo de las conquistas sociales.

Y a propósito del imitar, es claro que los pueblos pobres de imaginación y los incipientes se salvan imitando. Mas si la imitación pasa de cierto límite, signo es de incapacidad o deficiencia. Keyserling manifestó que a nosotros, gentes del trópico donde todo lo posible acontece espontáneamente, nos hace falta energía para anhelar lo imposible, y que tenemos imaginación vegetal [...] Sin embargo, la rica sensibilidad idiosincrática y nuestra gran aptitud asimilativa son materia prima para el cultivo de una imaginación más fecunda (Zuluaga y Gutiérrez, 1939: 228-229).

Pese a la presencia de obstáculos anclados en las costumbres indígenas y campesinas, los discursos predominantes reafirmaban la existencia de una habilidad innata del pueblo colombiano, que se centra-

ba en la imitación. Una de las imitaciones más importantes consistía en perfeccionar el modelo de atención a la infancia delincuente, mediante la labor que deberían adelantar los jueces de menores, tal como se había logrado en los Estados Unidos desde finales del siglo XIX, y en algunos países europeos desde principios de siglo. La otra, implicaba la vinculación más estrecha entre escuela y familia, la cual se basaría en la idea de asumir la primera como extensión de la segunda.

Para tal efecto, profesores y padres debían conocer las nociones básicas de la sicopatología, la eugenesia y la sociología. Esta aspiración debía ser imitada conforme a lo establecido en la primera conferencia sobre infancia abandonada y delincuente, realizada en Argentina a finales de la década de los treinta (Claver, 1939: 44). En esta se planteó que una medida fundamental para elevar las cualidades del *stock* nacional de los países de Latinoamérica dependía de la adopción de medidas como las adelantadas en Europa desde el siglo XIX. Solo mediante estas adopciones podría evitarse que muchos niños indisciplinados, desadaptados y desviados socialmente se convirtieran en delincuentes.

En adelante, se incorporarán dos enunciados diferentes alrededor del niño. Uno, aún muy cercano a la anormalidad social, a su propensión sociocultural a la delincuencia y a su dificultad adaptativa al medio. El otro, bajo las orientaciones del derecho internacional que se había inaugurado con el posicionamiento de una serie de instrumentos internacionales originados desde la proclamación de la Declaración de

Ginebra de 1924, con alcances hasta la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, enmarcados en la perspectiva de los derechos y la protección como prioridad, asumió a estos sujetos como representantes naturales del proceso de modernización. La existencia de niños abandonados, enfermos, ilegítimos, delincuentes, será la máxima expresión del fracaso de la política pública. En consecuencia, la generación de campañas centradas en la nutrición, el psiquismo y la prevención de la enfermedad ocuparán la prioridad de los funcionarios oficiales –Ministerio de Educación y Ministerio de Salud–, pero, especialmente, de médicos especializados, en este caso de pediatras. La Sociedad Colombiana de Pediatría, fundada en 1942 por el médico Torres Umaña, será el estandarte de estos nobles ideales<sup>8</sup>.

Las décadas de los cuarenta y de los cincuenta serán las coordinadas en las que tendrá lugar este giro enunciativo sobre el niño y su prioridad, lo cual se concretará en un nuevo discurso sobre los derechos de la infancia y la necesidad de diseñar un sistema de protección al estilo familiar que fuera mucho más efectivo en la reeducación de los desadaptados sociales y en la atención a los abandonados. No obstante, el tratamiento de los anormales –orgánicos y con hipertrofias causadas por el medio social– apeló a la intervención de la enfermedad y de los cuadros de síndromes mentales mediante el confinamiento de estos *sujetos diferentes* en instituciones especializadas. Se trataba de un cambio en el que el posicionamiento del niño de sus derechos contrastaba con la existencia de intervenciones basadas

en la estigmatización, la reclusión de los niños diferentes, catalogados como anormales sociales. El derecho continuará ocupando un lugar central en estas transformaciones, especialmente en el seguimiento que se le realizará a las decisiones aprobadas por los congresos panamericanos del niño. Las nuevas consignas serán: *darles a los niños lo mejor y los niños primero*<sup>9</sup>.

El reemplazo de términos como “asilos”, “juzgados de menores”, “delincuencia infantil”, por nuevos conceptos, como *audiencia tutelar de menores*, niños de conducta irregular, entre otros (*Memorias del Seminario sobre Protección Infantil*, 1952: 139), serán la base de una intervención fundada en la excepcionalidad, y la introducción de una serie de mecanismos para tratar la desviación de manera radical y con eficacia, así estas no fuesen acordes con el ideal del interés prioritario del niño. La existencia de la excepcionalidad (diferente, inadaptado, enfermo terminal, síndrome irremediable), admitirá el confinamiento, el uso de paliativos para acompañar los males orgánicos y mentales, incluso la desaparición. En suma, las intervenciones que subyacen en este momento se convierten en la zona de vacío en la que el niño, a pesar de ser prioridad y un sujeto insacristificable, en el marco de su anormalidad irremediable, podrá ser objeto de intervenciones. Estas, en lugar de propender por su reconocimiento e integración, lo dejarán atrapado en un medio que lo captura, que lo anula y que lo invisibiliza mediante las prácticas judicializantes y, ahora, medicalizantes-pediátricas.

El nuevo derecho social y tutelar, orientado por el Congreso Panamericano del Niño, se concretará en la profusión de leyes sobre un patrimonio familiar que tenga alcance en las zonas rurales y las áreas urbanas. Este derecho emergente, en tanto prioridad, será de alcance continental, un nuevo estatuto jurídico en el que el niño deberá ser considerado un menor con derechos, un menor al que se le aplicará todo tipo de intervenciones, las cuales, en todo caso, deberán tener un carácter tutelar y no punitivo. Todos estos planteamientos se materializaron en la formulación de un cuerpo normativo a través de los denominados códigos o estatutos del niño, del menor o de la familia, en los que se debían reglamentar todos los asuntos referidos a la protección de los menores, partiendo desde su concepción biológica hasta su mayoría de edad, aspectos que debían incluir las dimensiones moral, de salud, social, educativa, de trabajo y legal de los niños (Congreso Panamericano del Niño, Panamá, 1955: 317).

Sin embargo, en el caso colombiano, estas aspiraciones solo pudieron concretarse hasta 1968 con la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, (Ley 75 de 1968), cuyas funciones fueron establecidas alrededor de la ejecución de políticas provenientes del Gobierno nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad, así como la coordinación de acciones con otros organismos públicos y privados. El ICBF se planteó como propósitos prioritarios propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger

al menor de edad y garantizarle sus derechos. Sin embargo, lejos estaría el aparato institucional-normativo de eliminar las formas de subordinación en las que se habían constituido los niños colombianos. Por el contrario, esas nuevas formas de subordinación estarían en la definición de un niño ideal que se convirtiera en el parámetro del agenciamiento biopolítico del cuerpo social. A propósito de debates que volvían a sugerir la implementación de políticas de inmigración como estrategia para superar la degeneración de la raza, Santodomingo Guzmán señalaba en 1955 que “[...] el mejor inmigrante, como lo decía el profesor Bejarano, es el niño colombiano; pero el niño colombiano exento de taras, no el alienado que nos haga descender las cualidades nacionales del *stock* nacional” (1955: 273).

En adelante, aparecerán nuevas formas de subordinación de la infancia. Al final de la década de los cincuenta, los discursos de la anormalidad por desadaptación social, tratados mediante estrategias judicializantes y medicalizantes con el apoyo de lo educador serán complejizadas por la estrategia del desarrollo, debido también a una productividad que apremiaba y a las distancias cada vez más evidentes entre países ricos y países pobres. El niño de los derechos seguirá ocupando un lugar muy importante, solo que ahora sus intervenciones tendrán una relación más estrecha con las teorías del desarrollo, con su captura como promesa de las fuerzas productivas de la nación, con su

definición como futuro trabajador-ciudadano.

El tratamiento del delincuente se convertirá en objeto sofisticado del derecho, el cual será agenciado por la jurisdicción de menores y por el derecho de familia, de los cuales también surgirán los tratamientos asistenciales implementados a través de la intervención psicosocial. Todos estos mecanismos, aunque eran proclamados como fundamento del cuerpo nacional, en realidad obedecían a las enormes incidencias del orden moderno-colonial que desplegaba el sistema mundo capitalista. Un orden en el que, a la vez que se proclamaban los derechos y se situaba al niño como prioridad, se orientaba la geopolítica en favor del progreso y la civilización bajo una nueva demarcación colonial que iniciaría la futura colonialidad global (Mignolo, 2008): sociedades del Primer Mundo y, *otras*, las del Tercer Mundo.

En esta perspectiva, ya no serán los dispositivos medicalizantes y judicializantes, con el apoyo de la estrategia educacional, los que tramitarán la gestión del cuerpo social en Colombia a través de la infancia, sino que la productividad, el desarrollo y la seguridad propondrán nuevas formas de disciplinamiento y buen encauzamiento. Para tal efecto, la victimización de la infancia será el nuevo marco en el que es posible crear la sensibilidad social. Tanto el dispositivo jurídico como la búsqueda del desarrollo, mediante la victimización y la compasión, promoverán nuevas formas de subjetivación y otras formas de control biopolítico. Al respecto, Bustelo señala: “Estas prácticas discursivas

y emancipatorias se han constituido en un orden natural en el que los factores de poder entienden que es durante la infancia cuando se inicia el proceso constructivo de su situación de dominio y el ocultamiento de la relación de dominio se hace más evanescente” (2007: 37).

Finalmente, las fuerzas históricas en pugna que han hecho posible la conformación de este cuerpo social en Colombia durante este periodo, a través de la sedimentación y asentamiento de estos suelos discursivos, muestran desplazamientos importantes en cuanto a la gestión de la población. Con base en las contribuciones de Walter Mignolo (2008) y Daniel Maldonado-Torres (2006), se puede afirmar que la subordinación histórico-cultural de muchos pueblos de las Américas está ligada a una inferiorización ontológica asociada con la espacialidad, lo que significa que los emplazamientos territoriales promovidos por los estados en su población, así como las lógicas imperiales del sistema-mundo contemporáneo, están haciendo posible la profundización de esta brecha ontológica, ahora como geopolítica y corpopolítica (Mignolo, 2008).

En Colombia, la infancia se convirtió en el parámetro para el agenciamiento del cuerpo social. El atavismo genético, el determinismo geoespacial, las herencias culturales campesinas e indígenas, la suciedad, la pasividad fueron los sedimentos discursivos sobre los cuales emergieron poderosas estrategias medicalizantes, psicologizantes, judicializantes y educalizantes. La aparente *superación* de estos bloqueos siempre partió de la infancia, de hecho, los discursos y

las estrategias de la subordinación se probaban en primer lugar con los niños. A partir de la incardinación de estos procesos de saber-verdad y de poder sobre el cuerpo del niño, se desplegaba el control biopolítico al resto de la población. La biopolítica, la geopolítica y la corpopolítica apelaron siempre a su presunta inferioridad naturalizada y a su incapacidad. La brecha ontológica que los emplazó como inferiores dominados los subalternizó desde el nacimiento. En consecuencia, es posible considerar que para estos sujetos asumir la vida de los adultos rápidamente, era una forma de liberación, lo que explica en parte su incorporación desde temprana edad a las cadenas productivas que se promovían en nombre de la civilización, luego del progreso y, más adelante, del desarrollo.

Es importante seguir explorando esas formas de subjetivación que subyacen después de la segunda mitad del siglo XX, así como el surgimiento de nuevas formas de control biopolítico. Sin que se haya llegado completamente en la investigación al levantamiento de las capas discursivas que aún se encuentran en asentamiento después de la década de los sesenta, se puede afirmar con Mauricio Lazzarato (2006) que se está produciendo un tránsito de la biopolítica a la noopolítica, sin que esto indique que la primera haya desaparecido. Según el sociólogo italiano, las tecnologías de poder están mutando significativamente, pues ya no solo se producen formas de control sobre la población o sobre el cuerpo viviente, sino sobre el deseo de los individuos. La noopolítica se dirige hacia la mo-

dulación del deseo de los sujetos y a la orientación de sus afectos, pasiones y memoria; por eso, las nuevas formas de gubernamentalidad son tramitadas en medio de imaginarios sobre sociedades organizadas, seguras, prósperas, con ciudadanos que representan al hombre moderno. En suma, constituyen máquinas sociales que conquistan confort, superioridad y el alcance de formas de ser y estar en el mundo, mediadas por ideales capitalísticos<sup>10</sup>.

Sin embargo, como en toda biopolítica, es importante reconocer que dentro de estas lógicas de constitución van apareciendo fuerzas de subordinación e insubordinación y proyectos de sociedad que promueven maneras de pensar *de otro modo*, como lo ha señalado Arturo Escobar (2005). Aquí, además de considerar los planteamientos de la autoconstitución, entendida como prácticas de sí según Foucault, o como política del acontecimiento en el caso de Lazzarato, se trataría de comprender cómo han surgido o cómo se están agenciando proyectos que se desvían de los cánones usuales, que se insubordinan, acudiendo a artimañas y ardidés que promueven otros caminos, tal vez nuevas trayectorias que conducen hacia la descolonización. Se trataría de disponer de recursos conceptuales y metodológicos para avanzar en investigaciones interdisciplinarias en clave decolonial, capaces de introducir no solo otros caminos para investigar la constitución del orden moderno-colonial colombiano, sino la relación entre Estado, gubernamentalidad y subjetividad.



## NOTAS

<sup>1</sup> Pese a las distancias, buena parte de estos planteamientos se encuentran en los trabajos de Philippe Ariés, quien afirma que es a partir del siglo XVI cuando la sociedad europea empieza a darles especial atención a estos individuos, lo cual inaugura un movimiento de enormes proporciones, cuyo resultado es la producción de nuevos referentes ontológicos y sociales acerca de su condición y del lugar que ocuparán en el orden social. En una perspectiva amplia que privilegia la diversidad epistémica, la interdisciplinariedad y lo cultural como nodo transversal en el análisis de los procesos de subjetivación, la “infancia” es un término genérico que da cuenta del conjunto de representaciones, saberes y prácticas que la sociedad, en cabeza de los adultos, les ha asignado a niños/as en cuanto a lugares, funciones y, en general, a condiciones de formación y socialización.

<sup>2</sup> Recientemente, han aparecido algunas perspectivas en las que se emplean categorías propias del programa giro decolonial, para analizar la constitución de la infancia en América Latina y Colombia, cuyo propósito se ha centrado en mostrar las diferencias que subyacen a las experiencias de las sociedades occidentales y occidentalizadas, así como las enormes dificultades que contiene la transferencia de la noción moderna de niño/a para comprender en clave genealógica los procesos de objetivación y subjetivación producidos en las sociedades moderno-coloniales. En particular, puede destacarse el trabajo de Zandra Pedraza (2007), quien se acerca a este objeto de estudio a través de las experiencias de los niños trabajadores en América Latina.

<sup>3</sup> Según Michel Foucault (2005), la biopolítica supone la conformación de tecnologías por parte del Estado, capaces de crear múltiples relaciones entre la población, el territorio y la riqueza.

<sup>4</sup> Apelando a la síntesis que del programa giro decolonial hiciera Arturo Escobar en su extraordinario trabajo *Más allá del Tercer Mundo* (2005), se puede señalar que situar la relación moderno-colonial supone, de entrada, ubicar algunos referentes que permitan descentrar los planteamientos intramodernos que, por mucho tiempo, han invadido los marcos analíticos del pensamiento social. En primer lugar, esta es una relación que surge desde 1492, una vez se inicia la conquista de América, lo cual replantea la idea de una modernidad inaugurada por el pensamiento cartesiano, y consolidada a través de la Ilustración. En segundo lugar, aunque colonialismo, poscolonialismo e imperialismo se convierten en lugares de enunciación con cierta renovación teórica y metodológica, conservan muchos elementos constitutivos de la modernidad, por tanto, los discursos que han emergido de sus denuncias aún ubican como centro el ideal fundacional de este proyecto. En tercer lugar, es necesario concebir la modernidad como un fenómeno intraeuropeo, en oposición al ideal de universalidad y globalidad desde donde se lo ha enunciado. En cuarto lugar, la existencia de la modernidad supone la existencia de “otros”, que están ubicados por fuera, pero que, además, se constituyen en objeto de la dominación, en tanto la relación con ellos tiene implícita la inferioridad y la subsunción. En quinto lugar, la reconceptualiza-

ción del eurocentrismo implica partir de la relación modernidad-colonialidad, reconociendo el lugar de representación hegemónica que históricamente se le ha dado (Dussel, 2005, Quijano, 2005).

<sup>5</sup> La estrategia judicializante comenzó su despliegue desde principios de siglo. Un breve recorrido por el siglo XX permite constatar que en 1913 se realizó en Bruselas el Primer Congreso Internacional de Protección de la Infancia, y que en 1924 la Sociedad de las Naciones adoptó, en su Quinta Asamblea, la primera declaración de cinco puntos sobre los derechos del niño, conocida como la Declaración de Ginebra. Sin embargo, en el caso latinoamericano, el discurso de los derechos se convirtió en un mecanismo punitivo-asistencial, en el que los lugares de reclusión de menores (juzgados y casas de corrección), a la vez que introdujeron la perspectiva de la minoridad y la atención a la situación irregular del niño, reivindicaban su protección. Varios estudiosos del tema señalan que esta situación trae consigo la estigmatización de los llamados niños peligrosos y la intervención del Estado, vía tutela institucional.

<sup>6</sup> Las concepciones relacionadas con el “interés superior del niño”, planteado aquí como “prioritario”, provienen de una serie de instrumentos internacionales que se origina con la proclamación de la Declaración de Ginebra de 1924, pasando por la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, hasta llegar a la Convención de los Derechos del Niño (CDN) de 1989. Aunque el término es especialmente tratado en la CDN

de 1989, desde 1924 se planteaban afirmaciones a favor de la infancia, como “darles a los niños lo mejor” o “los niños primero”.

<sup>7</sup> El Congreso Panamericano del Niño promovió desde sus primeras versiones la formulación de leyes en los países latinoamericanos en favor de la infancia. Sin embargo, algo que resulta llamativo es que las perspectivas eugenésicas y el cuidado a los desvalidos, en tanto anormales y potenciales delincuentes, guiaron buena parte de las formulaciones planteadas en sus declaraciones.

<sup>8</sup> Aunque en Colombia la pediatría logró posicionarse hasta el final de la primera mitad del siglo XX, los

congresos panamericanos del niño, especialmente a partir del realizado en Cuba en 1927, promovieron la conformación de grupos de estudio especializados sobre temas de infancia, en relación con sus condiciones fisiológicas y psicológicas, pero también referidas a su protección y cuidado. El interés por avanzar en el conocimiento del niño, además de visibilizar la figura del pediatra, condujo al surgimiento de otros expertos, como educadores, psicólogos y asistentes sociales.

<sup>9</sup> Vale destacar, aparte de las convenciones de Ginebra y los congresos panamericanos del niño, la trascendencia de los planteamientos de la Organización Internacional del

Trabajo (OIT), en relación con el diseño de instrumentos internacionales, orientados a la erradicación del trabajo infantil. Desde la creación de este organismo en 1919 hasta las últimas formulaciones realizadas en 1999 –Ginebra–, aspectos como la adopción de nuevos instrumentos para la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, así como la voluntad nacional e internacional para asegurar la rehabilitación e inserción social de los niños trabajadores, a través de la educación, serán sus principales prioridades.

<sup>10</sup> El término proviene de la definición que ha hecho Lazzarato (2006), al explicar cómo la neopolítica supone pensar capitalísticamente.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BUSTELO, Eduardo, 2007, *El recreo de la infancia*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- CABALLERO, Lucas, “Conferencia”, en: *Los problemas de la raza en Colombia*, Vol. II, Biblioteca de la Cultura, 19 de octubre de 1920.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago y Eduardo Restrepo, (eds.), 2008, *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago, 2007, “¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904-1934)”, en: *Nómadas*, No. 26, Universidad Central-IESCO, 2007, pp. 44-55.
- CLAVER, Pedro, 1939, *El problema médico de la delincuencia infantil*, tesis de grado, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Medicina.
- COBO, J. M., 1939, *Lecciones de educación cívica*, Cali, Cartilla.
- DÍAZ, Daniel, 2008, “Raza, pueblo y pobres”, en: Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo, (eds.), *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE, 1937, *Informe general del director del Departamento Nacional de Higiene al Ministerio de Educación*, Bogotá, El Gráfico.
- ELÍAS, Norbert, 1997, *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ESCOBAR, Arturo, 2005, *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia/Universidad del Cauca.
- FOUCAULT, Michel, 2007, *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_, 2005, *Nacimiento de la biopolítica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_, 2001, *Los anormales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GROSFUGUEL, Ramón, 2006, “Actualidad del pensamiento de Césaire: redefinición del sistema mundo y producción de utopía desde la diferencia colonial”, en: *Discurso sobre el colonialismo*, Madrid, Akal.
- LAZZARATO, Mauricio, 2006, *Por una política menor. Acontecimiento y política en las sociedades de control*, Pablo Rodríguez, (trad.), Creative Commons.
- MALDONADO-TORRES, Nelson, 2006, “Aimé Césaire y la crisis del hombre europeo”, en: *Discurso sobre el colonialismo*, Madrid, Akal.



MIGNOLO, Walter, 2008, "La opción de-colonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto y un caso", en: *Tabla Rasa*, N° 8, Bogotá, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, pp. 243-282.

NOGUERA, Carlos, 2003, *Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*, Medellín, EAFIT.

PEDRAZA, Zandra, 2007, "El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas", en: *Nómadas*, N° 26, Bogotá, Universidad Central-IESCO, pp. 80-91.

SÁENZ, Javier, Óscar Saldarriaga y Armando Ospina, 1997, *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia*, Bogotá, Colciencias/Foro Nacional, Universidad de los Andes/Universidad de Antioquia.

SALDARRIAGA, Óscar y Javier Sáenz, 2007, "La construcción escolar de la infancia: pedagogía, raza y moral en Colombia, siglos XVI-XX", en: Rodríguez, Pablo y María Emma Mannarelli, (comps.), *Historia de la infancia en América Latina*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

SANTODOMINGO, Guzmán, "Higiene integral del niño y eugenesia", en: *Revista Colombiana de Pediatría y*

*Puericultura*, Bogotá, diciembre de 1955, pp. 15-19.

RODRÍGUEZ, Pablo y María Emma Mannarelli (comps.), 2007, *Historia de la infancia en América Latina*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

VASCO, Eduardo, 1934, *El breviario de la madre*, Medellín, Universidad de Antioquia.

WARLETA, Enrique, 1959, "Educación fundamental en Colombia", en: *Revista Colombiana de Educación*, vol. 1, N°1.

ZULUAGA, A. y Gutiérrez, A. 1939, *Alma infantil, psicopatología. Estudio sobre el niño desde que está en el claustro materno hasta que está en la pubertad*, Medellín, Imprenta Departamental.



**lalibreriadelaU.com**

Conocimiento y cultura

Conocimiento: Entendimiento, inteligencia, razón natural que un hombre consigue a través de los libros que adquiere en **lalibreriadelaU.com**.

HiperTexto Ltda. • P.B.X.: (57+1) 4-810505 • Fax: (57+1) 3-440351

comercial@lalibreriadelaU.com • Calle 24 A N° 43-22 - Quinta Paredes • Bogotá - Colombia

www.lalibreriadelaU.com